



Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 376 -2012-P-PJ

Lima, 28 de agosto de 2012

VISTO:

El Memorándum N°2823-2012-GCJ-GG/PJ, de fecha 16 de agosto de 2012, emitido por la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

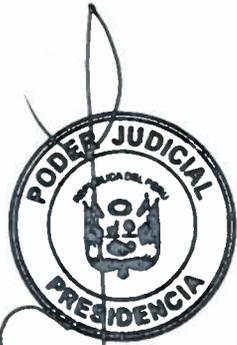
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N°312-2012-P-PJ, de fecha 13 de julio de 2012, y la Resolución Administrativa N°268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012, el cargo de Asesor I, constituye un cargo de confianza;

Que, la contratación del personal que ocupa los cargos de confianza se realiza a plazo indeterminado, y mediante el documento de visto, la Gerencia de Centros Juveniles propone la designación de la servidora **Elena Doris Molina Dulanto de Molina**, Asistente Administrativo II, en el cargo de confianza de Asesor I de la Gerencia de Centros Juveniles, por lo que, corresponde emitir el acto administrativo que lo reconozca como tal;

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 12° del Reglamento para el desplazamiento de personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ, y las facultades previstas en el inciso 4 del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 376 -2012-P-PJ

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la servidora **Elena Doris Molina Dulanto de Molina** en el cargo de confianza de Asesor I de la Gerencia de Centros Juveniles, a partir del 01 de setiembre del 2012, en la plaza N°021455.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que una vez finalizada la designación en el cargo de confianza dispuesta en el artículo precedente, la servidora **Elena Doris Molina Dulanto de Molina** deberá retornar a su plaza de origen.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como a la interesada para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

